



El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del Departamento Zoonosis, inicie una campaña de control canino en los barrios que se detallan a continuación:

- 1) barrio Kaupén;
- 2) barrio La Cumbre;
- 3) barrio Pipo.

ARTÍCULO 2º- Implementar una campaña de concientización hacia la comunidad, para que asuman con responsabilidad la tenencia de mascotas.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

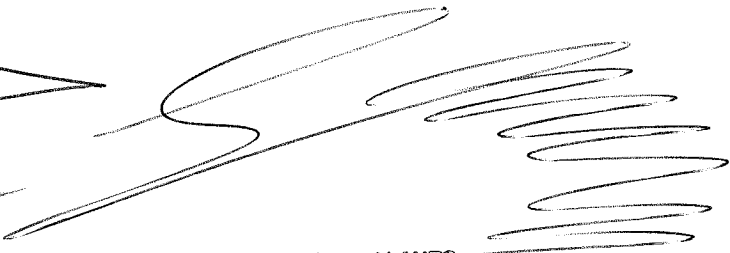
RESOLUCIÓN CD Nº 212 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/2010.-

im



C.P. Alberto Abel ARALIZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA